

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 336

CASTRO, 01 de Abril de 2016

VISTOS: El Oficio 797/12 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; y, el Ord. N°556 del 23.03.2016, del Seremi MINVU Región de Los Lagos; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Comodato de fecha 08 de Marzo de 2016, del Parque Municipal de Castro, entre la I. Municipalidad de Castro y el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, el cual consta de doce cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocidas de las partes, destinado a la implementación del Programa de Conservación de Parque Urbanos. Dicho contrato cuenta con el acuerdo del Concejo Municipal de Castro adoptado en la Sesión Ordinaria N°118 de fecha 08 de Marzo de 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



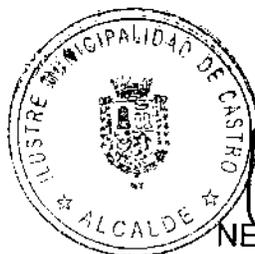
ARCHIVASE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Concejo Municipal.-
- Asesor Jurídico.-
- Control Interno.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Carpeta respectiva.-
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE